



Palmas Magisteriales 2021

EDICIÓN
BICENTENARIO

El Canciller de la Orden de Palmas Magisteriales

Por cuanto:

El Consejo de la Orden de
Palmas Magisteriales confiere a

José Santos Mates Mar

en consideración a su aporte extraordinario
a la educación, ciencia y cultura del país,
la condecoración de Palmas Magisteriales
en el Grado de

Amauta

de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley
el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 27000
el Decreto Supremo N° 1467-2009-ED
el Decreto Supremo N° 1468-2009-ED
el Decreto Supremo N° 1469-2009-ED

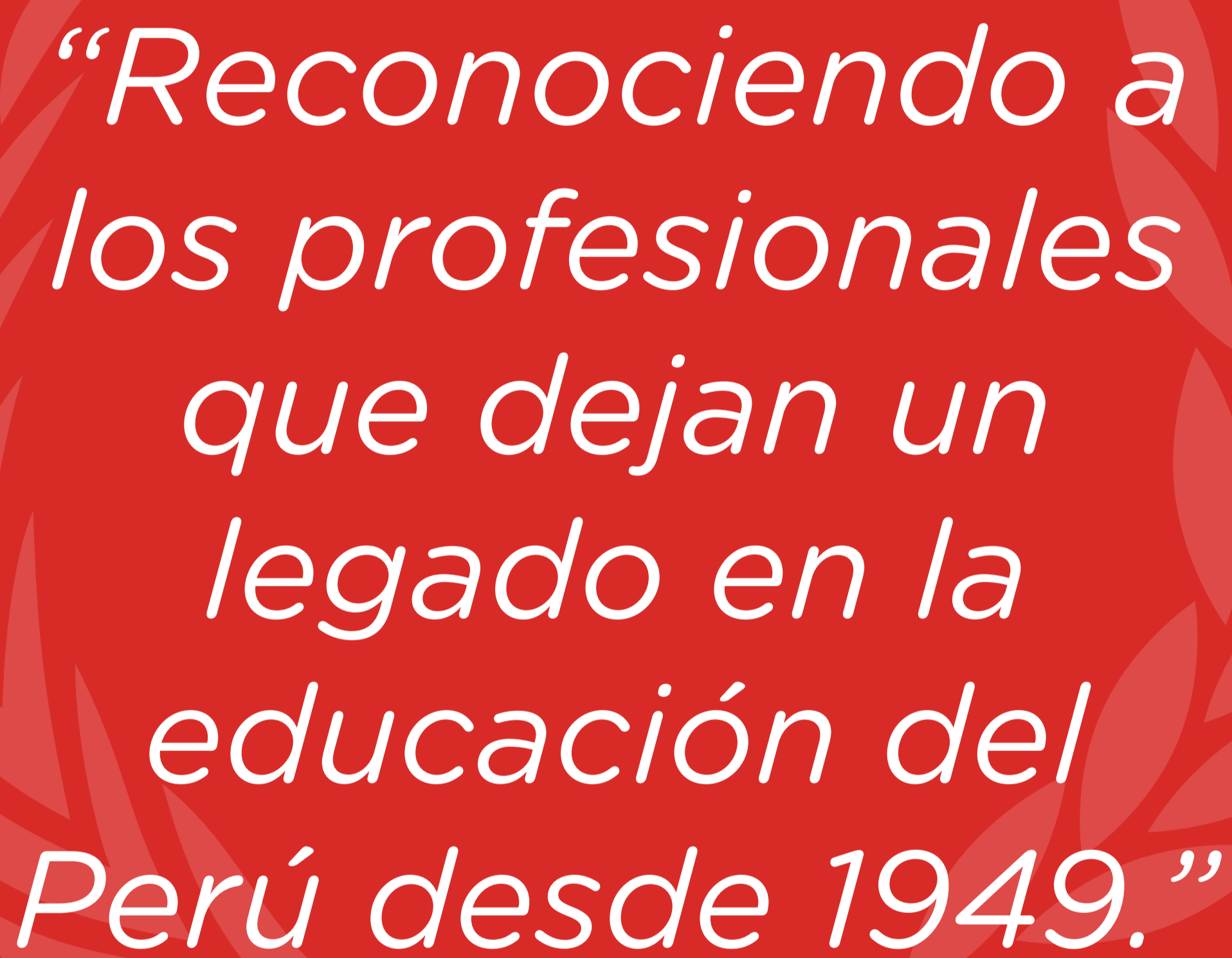


PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021



“Reconociendo a los profesionales que dejan un legado en la educación del Perú desde 1949.”



*Ser maestro es una
vocación por
entregarse al otro”*

Luis Jaime Cisneros
Palmas Magisteriales 1992

El Ministerio de Educación, durante más de 70 años, ha promovido el reconocimiento de la labor de docentes y otros profesionales que destacan por su contribución extraordinaria a la educación. Creemos en el potencial de estos líderes pedagógicos a nivel local, regional y nacional, y apostamos a que nuestra sociedad los identifique como actores claves en el desarrollo del país.

Por eso, invitamos a las empresas, instituciones u organizaciones*, públicas o privadas, académicas, gremiales, y otras relacionadas con la educación a postular candidatos a ser condecorados con las Palmas Magisteriales 2021, en su edición Bicentenario.

(*) Persona jurídica debidamente constituida.

*Se debe educar con
todo el corazón y
convicción”*

Violeta Ardiles Poma
Palmas Magisteriales 2019

¿CUÁL ES EL PERFIL DE LOS DOCENTES O PROFESIONALES QUE PUEDEN SER POSTULADOS?



En la categoría Educador

- Docente que esté ejerciendo labor pedagógica.
- Laborar en instituciones y/o programas educativos públicos de educación básica, educación técnico-productiva, institutos y escuelas de educación superior pedagógica del sector público.
- Acreditar práctica docente efectiva, orientada hacia la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y el involucramiento de la comunidad educativa.
- Contar con al menos quince (15) años de servicio docente en el sector público.



En la categoría Maestro

- Profesional en Educación o en otras carreras.
 - Ejercer o haber ejercido la docencia.
 - Acreditar una trayectoria profesional y producción académica que haya generado impacto en la mejora de la educación en su institución educativa, entorno local y/o región a través de la implementación de propuestas innovadoras, investigaciones y/o publicaciones.
-



En la categoría Amauta

- Profesional en Educación o en otras carreras.
- Acreditar una trayectoria profesional, académica y/o producción intelectual que haya contribuido de manera extraordinaria a la mejora de la educación, con impacto en el ámbito nacional y/o internacional.

Se busca que los candidatos sean personas naturales peruanas o extranjeras con ciudadanía peruana y solvencia moral sustentada.

El docente busca que sus estudiantes sean mejores ciudadanos”

Walter Velásquez Godoy
Palmas Magisteriales 2017

¿CÓMO POSTULAR A SU CANDIDATO?

1

Descargue la ficha de postulación

correspondiente a la categoría a la que desea postular al candidato **aquí**.

2

Organice el expediente del candidato

incluyendo la documentación y evidencias solicitadas.

3

Para las categorías de Educador y

Maestro, presente el expediente y la ficha de postulación por mesa de partes de la DRE o GRE que corresponde a la región del candidato. Revise la lista **aquí**.

Para la categoría Amauta, presente el expediente y la ficha de postulación por mesa de partes del Ministerio de Educación. Ingrese **aquí**.

4

Por último, **registre su postulación aquí**.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS PARA LOS CONDECORADOS?



Resolución Ministerial**



Diploma y medalla de honor



Beneficio económico por categoría



EDUCADOR

bonificación económica vitalicia mensual de:

S/ 1000



MAESTRO

bonificación económica vitalicia mensual de:

S/ 1500

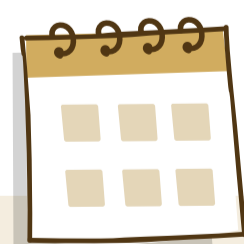


AMAUTA

entrega económica por única vez de:

S/ 15 000

(**) Para el caso de docentes que laboran en instituciones educativas públicas, este mérito se inscribirá en el escalafón.



CRONOGRAMA

- Postulación de candidatos **hasta el 30 de junio.**
- Publicación de resultados: **octubre.**



Informes: palmasmagisteriales@minedu.gob.pe
(01) 615 - 5776
De lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:30 p. m.
www.minedu.gob.pe/palmas-magisteriales/